

veinte y ocho del presente a las quatro de

la tarde

propiedades de la casa que trase p<sup>er</sup> ser servida  
la una quedaron citados los señores concurrentes  
para mañana y lo firmaron segun lo el Serenissimo  
nro Do<sup>no</sup> fees =

Man<sup>te</sup> de la boche  
nao per de Ma<sup>o</sup>

*[Signature]*

Pedro de Guzman  
Cano

Juan Torrel

Granada Paria

Consejo de la Real  
y de la Audiencia

Ante mi  
Juan Torrel

